



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 279ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-25 (CAGEG-042/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **27 de junio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

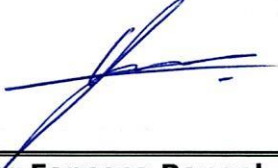
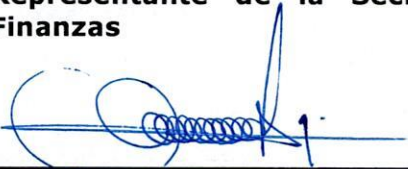
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. Elizabeth Rodríguez Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Juan José Sandoval Uvalle Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Sergio Geovanni Huerta Ortega Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Jesús Ascencio Zarate Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato 	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Cesar Rubén Alejandro Aguayo López Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 	C. Arturo Segoviano Valdés Representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo 
C. Alejandra Rangel Dávila Representante de la Secretaría de Particular 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Se hace constar que aún y cuando no se encuentran presentes interesados en participar en el presente evento según consta en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conocidos los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y se publicará en el en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo con numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, se informa que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla del portal e-compras para su debida constancia.
- b) Se aclara que la LICENCIA PERPETUA BRICSCAD PRO-SINGLE de la partida 6 del Anexo I, se requiere con modalidad individual.

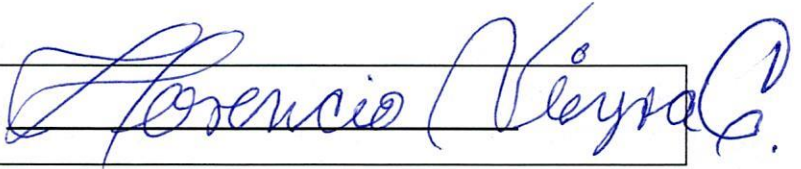
IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C.

Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:50 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de junio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Procedimiento (Cerrar) | Contorno | Administrador (Salir) | Cuentas | Estados (OPERTA) | Preguntas | Cuestionario de Preguntas | Oficio | Noticias y Comunicaciones | Cuestionario | Puntos

Preguntas

Lista de Preguntas

Número de operación: 76032444 | A

Nombre: []

Acción: [Actualizar] [Reiniciar]

Número de evento	Descripción de evento	Tipo de evento	Período de las preguntas	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de inicio (seg)	Fecha de fin (seg)
76032444	4851051642-15	Licitación pública	Concluido	15.04.2023	17.01.99	21.04.2023	12.00.00

Registros encontrados: 1

Preguntas

Número de evento	Descripción	Proveedor	Nombre	Antes preguntas	Fecha envío	Acción	Enviar Respuesta
------------------	-------------	-----------	--------	-----------------	-------------	--------	------------------

23°C
Parc. soleado

Buscar

01:04 p. m.
26/06/2025

Nombre del Participante: SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC

Partida: 14

Pregunta 1:

Con respecto a la partida 14, Software Firewall, correspondiente al Anexo 1, donde indica: "Actualización de licenciamiento de equipo firewall FGT400E (soporte y mantenimiento para 12 meses) versión actual v7.4.7 build2731 y se requiere actualizar a la última de forma inmediata y esta se actualizará a la última versión existente mientras dure el contrato de mantenimiento"

Sobre la actualización de licenciamiento, ¿Podría indicar la convocante si lo que está solicitando es una licencia UTP Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, URL, DNS & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium)?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida: 14

Pregunta 2:

Con respecto a la partida 14, Software Firewall, correspondiente al Anexo 1, donde indica: "Actualización de licenciamiento de equipo firewall FGT400E (soporte y mantenimiento para 12 meses) versión actual v7.4.7 build2731 y se requiere actualizar a la última de forma inmediata y esta se actualizará a la última versión existente mientras dure el contrato de mantenimiento"

¿Es nuestro entender que la convocante solicita que dentro la propuesta técnica y económica se contemple la póliza de mantenimiento por parte del licitante participante el cual contemple: atención a fallas sin límite de eventos, cambios menores de configuración, gestión de tickets con el Fabricante y actualizaciones durante la vigencia del contrato?

Respuesta: No se requiere póliza adicional, la licencia deberá incluir el soporte y mantenimiento para los 12 meses de vigencia.

Partida: 14

Pregunta 3:

Con respecto a la partida 14, Software Firewall, correspondiente al Anexo 1, donde indica: "Actualización de licenciamiento de equipo firewall FGT400E (soporte y mantenimiento para 12 meses) versión actual v7.4.7 build2731 y se requiere actualizar a la última de forma inmediata y esta se actualizará a la última versión existente mientras dure el contrato de mantenimiento"

En caso de responder de manera afirmativa a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante que para garantizar y asegurar la correcta instalación, actualización, mantenimiento y soporte de los servicios solicitados, se autorice que el licitante participante compruebe y garantice su conocimiento y experiencia por medio de la presentación de un certificado nivel Fortinet Certified Trainer Cybersecurity vigente emitido por el Fabricante.

¿Acepta el convocante nuestra petición?

Respuesta: Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Nombre del Participante: Nitidata León, S.A. de C.V.

Partida: 4, 5, 6, 7, 16, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30

Pregunta 1:

En el Anexo I-A se indica licenciamiento nuevo, pero también se indica una fecha de activación para cada partida.

a) ¿Debemos entender que la fecha de activación es la fecha límite para la entrega a entera satisfacción de cada partida?

b) De ser afirmativa la respuesta del a) ¿La entrega inmediata de estos bienes podría eximirse de la entrega de una garantía de cumplimiento?

Respuesta:

a. De conformidad con el Anexo I-A y el inciso f) del apartado II. I. Información específica de la Licitación, la activación de la licencia deberá efectuarse al momento de la entrega, la cual deberá realizarse a más tardar el 5 de agosto de 2025.

b. Podrá eximirse de la entrega de la garantía de cumplimiento, cuando se acredite la entrega inmediata de la totalidad de los bienes y siempre y cuando el importe total del contrato no sea superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

Partida: 2, 9 y 16

Pregunta 2:

Solicitan "Los documentos solicitados en los puntos 1.13, 1.16 y 1.17 los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato."

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entrega en nuestra propuesta, la carta electrónica emitida por el portal de partners de Microsoft, y en caso de resultar adjudicados, entregar dicha carta electrónica impresa, toda vez que este fabricante no emite documentos físicos originales y su proceso de gestión de cartas es únicamente mediante el portal con cuenta de partners autorizado.

Respuesta:

Para la partida 2, no se acepta su propuesta, deberá apegarse al numeral 1.13, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación.

Para dar cumplimiento al numeral 1.17, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación, de las partidas 9 y 16, podrá presentar la impresión de la carta electrónica emitida por el portal de partners de Microsoft, sin ser obligatorio nuevamente su entrega a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado. Lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

Partida: 3, 5, 7, 13, 18, 20, 21 y 22

Pregunta 4:

Solicitan "Los documentos solicitados en los puntos 1.13, 1.16 y 1.17 los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato."

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entrega en nuestra propuesta, la carta electrónica emitida por el portal de partners de Adobe, y en caso de resultar adjudicados, entregar dicha carta electrónica impresa, toda vez que este fabricante no emite documentos físicos originales y su proceso de gestión de cartas es únicamente mediante el portal con cuenta de partners autorizado.

Respuesta:

Para dar cumplimiento al numeral 1.17, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación, de las **partidas 5, 7, 13, 21 y 22** podrá presentar la impresión de la carta electrónica emitida por el portal de partners de Adobe, sin ser obligatorio nuevamente su entrega a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado. Lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

Para las partidas 3, 18 y 20, no aplican los numerales 1.13, 1.16 y 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación.

Nombre del Participante: Sostic SA de CV

Partida: 6

Pregunta 1:

El software solicitado "BRICSCAD PRO-SINGLE" cuenta con modalidad "individual" o en "red" ¿nos podrían indicar cual es la que requieren?

Respuesta: Se aclara que la LICENCIA PERPETUA BRICSCAD PRO-SINGLE se requiere con modalidad individual.

Partida: 16

Pregunta 2:

Solicitan 4 piezas de Microsoft Windows Server y en la descripción dice "cantidad 24 cores", nos pueden aclarar si lo que solicitan son 4 licencias cada una para cubrir 24 cores o cubrir los 24 cores con 4 licencias?

Respuesta: Se solicita 4 licencias cada una que cubra 24 cores.

Partidas: Bases Capitulo III, inciso a) punto 1.17 Carta de fabricante o distribuidor mayorista e inciso b) punto 1.16 Carta de fabricante o distribuidor. Partidas 6, 8, 10, 11, 12, 15,

Pregunta 3: Solicitamos para las partidas 6, 8, 10, 11, 12, 15, omitir esta carta, esto debido a que la compra se hace directo en los portales de cada fabricante internacional y no proporcionan cartas. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.17, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación.

Partida: Partidas 4 y 24.

Pregunta 4: En la descripción de la partida solicitan "Curso de Ciberseguridad para personal de IT de forma remota" es decir, es vía online mediante la conexión al portal del fabricante la cual viene incluía en la licencia solicitada ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el "curso de ciberseguridad para personal de IT de forma remota" no requiere la conexión al portal del fabricante, únicamente deberá apegarse al inciso g) del apartado II, de las Bases de la presente Licitación, sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Partida: Partidas 4 y 24. Bases capítulo III, inciso g) capacitación.

Pregunta 5: Solicitan "capacitación sobre el uso, operación y mantenimiento..."

Entendemos que esta deberá de ser en forma remota y por parte de personal certificado por el fabricante ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, únicamente se requiere que el personal que otorgará la capacitación cuente con los conocimientos necesarios para tal efecto. Sin embargo, podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Nombre del Participante: PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26

Pregunta 1:

Conforme al Anexo I-A, en las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26, se indica que corresponden a renovaciones.

¿La columna "Fecha de activación" señala la fecha de vencimiento del licenciamiento?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿significa esto que todas las licencias que requieren renovación aún se encuentran activas?

Respuesta:

La fecha indicada en la columna "Fecha de activación" corresponde con la fecha de vencimiento de la licencia anterior, por lo que se requiere su renovación a partir de esa fecha.

Lo anterior, a excepción de la partida 23 que su vigencia concluyó el 6 de junio de 2025 y la partida 8 que su vigencia es al 4 de julio de 2025.